

CONICET



ROSARIO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS (PCP)

LICITACIÓN PÚBLICA CCT-ROSARIO 01/2018

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
ESPACIOS VERDES PARA EL PREDIO DEL CENTRO
CIENTIFICO TECNOLOGICO ROSARIO (CONICET ROSARIO)**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 660.000 (pesos seiscientos sesenta mil) servicio anual

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES PARA EL PREDIO DEL CCT ROSARIO**, sito en Ocampo y Esmeralda – Rosario, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales para contrataciones de bienes y/o servicios en Centros Científicos Tecnológicos y Unidades Ejecutoras de CONICET (PCG) y al presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCP) y es financiado con fondos propios del CONICET.

Se designa como Contratante al CCT Rosario - CONICET, con domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda) de la ciudad de Rosario.

Las empresas que presenten ofertas se denominan Oferentes y quien resulte adjudicataria será la Contratista.

2. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Los pliegos podrán consultarse y descargarse de la página web del Contratante www.rosario-conicet.gov.ar, en sector Contrataciones.

Las consultas técnicas se harán por escrito en la oficina de Mesa de Entradas del CCT-ROSARIO, recibándose las mismas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.

3. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas del CCT Rosario, hasta quince (15) minutos antes del día y hora fijados para el acto de apertura.

4. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los sobres se efectuará en acto público en el CCT Rosario, sito en Ocampo y Esmeralda de Rosario, el día **14/05/2018 a las 11 hs.** y de conformidad al Art. 18 del PCG.

5. FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se hará en sobre cerrado y cumpliendo las formalidades establecidas en los Arts. 10, 11 y 12 del PCG.

En ningún caso el sobre tendrá membrete ni identificación alguna del oferente y llevará como única leyenda: **“Licitación Pública 01/2018 – CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES PARA EL PREDIO DEL CCT ROSARIO, SITO EN OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO - Apertura 14/05/2018 – 11:00 hs.”.**

El sobre contendrá dos carpetas, una para el original y otra para el duplicado, con las hojas foliadas y debidamente firmadas por el oferente o su representante legal. Se deberá presentar la siguiente documentación, respetando el orden establecido a continuación:

- 1) **Propuesta económica**, con la declaración de mantenimiento de oferta, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO I del presente llamado.
- 2) **Carta de presentación y datos del proponente**, con las declaraciones juradas establecidas en el Art. 12 del PCG, fijando domicilio legal en Rosario y aceptando la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO II del presente llamado.
- 3) **Garantía de mantenimiento de oferta**, de acuerdo al punto 6. del presente pliego.
- 4) **Documentos relativos a la constitución o condición jurídica del oferente**, copia del contrato social y/o estatutos, poderes, etc.
- 5) **Constancia de inscripción en los impuestos nacionales, provinciales y municipales**, adjuntando además el pago de los tres últimos meses del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y obligaciones previsionales (F. AFIP 931).

“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

6) **Estados Contables de los dos últimos ejercicios económicos cerrados**, con informe de auditoría emitido por contador público matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En el caso de empresas unipersonales podrá optar por presentar "Manifestación de Bienes y Deudas" (con formato de estado de situación patrimonial sugerido por el CPCE) y "Estado de Ingresos y Egresos" correspondiente a los últimos doce meses, ambos emitidos por contador público matriculado y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

7) **Antecedentes y referencias empresariales**, información sobre los principales clientes del sector público de los últimos 3 años.

8) **PCG y PCP** -incluidas las comunicaciones y o circulares aclaratorias en su caso-, todo firmado y sellado por el oferente o su representante legal.

9) Demás elementos requeridos en el Art 12 del Pliego de Condiciones Generales.

10) **Otros elementos** que el proponente desee aportar.

6. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTIA

La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días hábiles a contar de la fecha de apertura. Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de oferta. La misma se constituirá por un monto equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor de la oferta** (valor anual del servicio). Podrá constituirse bajo alguna de las siguientes alternativas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente del CCT Rosario – CONICET N° 478-20-2691/1, Banco de la Nación Argentina, sucursal Bv. 27 de Febrero y Av. San Martín de Rosario, acompañando al comprobante nota con referencia al presente concurso.

b) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor del CCT Rosario – CONICET.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta debe cotizarse en pesos de curso legal de la República Argentina. Los precios cotizados serán finales y deberán tener el IVA incluido, dado el carácter exento del organismo.

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. CONTRATO

La adjudicación se notificará al adjudicatario y al resto de los oferentes. El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación**, en alguna de las alternativas señaladas para la garantía de mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de 8 días de recibida la notificación, el Comitente podrá adjudicar el presente al oferente que siga en el orden de mérito.

Constituida la garantía de cumplimiento, se extenderá el Contrato en tres ejemplares: el primero quedará en poder del Contratista, el cual entregará al Comitente las restantes copias debidamente firmadas, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes, incorporado toda la documentación del concurso. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

9. FORMA DE PAGO

Las facturas serán B o C y emitidas a nombre de CCT ROSARIO-CONICET (CUIT N° 30-68086600-3), con domicilio en Bv. 27 de Febrero 210 bis (Ocampo y Esmeralda), Rosario. Se realizará depósito o transferencia bancaria en su cuenta. El pago se realizará dentro de los primeros CINCO (5) hábiles posteriores a la aprobación de la factura de cada mes vencido.

Es condición excluyente para liberar el pago el cumplimiento de lo establecido en los ítems 5. del punto A.3 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS.

10. PLAZO

El plazo de las tareas contratadas se establece en un mínimo de DOCE (12) meses. La fecha de inicio de la

“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

prestación del servicio es a partir de la firma del contrato o la fecha que este expresamente establezca.

El CCT-Rosario podrá incrementar los servicios en un orden del 20% o disminuirlos en un orden del 10%, respetando los valores proporcionales, en más o menos, al monto total adjudicado originalmente, sin que ello signifique alteración de las condiciones aquí concursadas y ofertadas. También podrá prorrogar el Contrato de prestación de servicios por única vez y por un plazo de DOCE (12) MESES adicionales al contrato inicial.

En principio, la prórroga deberá realizarse en las condiciones y precios pactados originariamente, pero si los precios de plaza hubieren disminuido, el Comitente deberá renegociar el contrato para adecuar su monto a dichos precios y, en caso de no llegar a un acuerdo con el Contratista, no podrá hacer uso de la opción de prórroga.

A los fines de determinar la procedencia del ejercicio de la opción de prórroga, se evaluará la eficacia y calidad de la prestación.

11. LUGAR DE PRESTACION

El lugar de prestación es el domicilio del Contratante, sito en Ocampo y Esmeralda de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y aquellos establecidos en el punto **A.2. Rubro IV** de las ESPECIFICACIONES TECNICAS, siempre dentro de la ciudad de Rosario.

12. RESPONSABILIDAD

El CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros por accidentes, hechos o actos en que participen la Contratista o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasion de las tareas que desempeñare en razon del Contrato de prestacion de servicio que resultare de la presente Licitación Pública. Asimismo el CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño en sus bienes que sufra la CONTRATISTA o por accidente o enfermedad laboral del personal dependiente de la CONTRATISTA, así como tambien de las obligaciones derivadas de las leyes previsionales, laborales y convenios colectivos a cuyos efectos la CONTRATISTA contratara los seguros que por ellos se exigan en el presente y/o se estipulen en el futuro.

13- INCUMPLIMIENTO. RESCISION

En caso de incumplimiento de la CONTRATISTA de las obligaciones impuestas en el presente Pliego, la misma sera pasible de una multa de 0.1 sobre el monto total del contrato por cada clausula incumplida o tareas especificadas en el plan de trabajo por cada dia de incumplimiento, las que seran descontadas sobre la liquidacion posterior a la del incumplimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONTRATANTE ante la reinteracion de incumplimientos, de rescindir el contrato constatando fehacientemente el incumplimiento por medio del informe respectivo producido por la supervision del servicio y de iniciar las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las normativas vigentes.

El CCT-Rosario podrá rescindir el contrato unilateralmente, por culpa del contratista, sin que a éste le corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento reiterado de las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
- b) Cuando exista transferencia de todo o parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el Comitente.
- c) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso, cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- d) Insatisfacción a juicio del Comitente en el servicio prestado por el Contratista.

13. NOTIFICACIONES - DOMICILIO LEGAL - JURISDICCION

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito. A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en Rosario y una cuenta de



“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

correo electrónico vigente. A los mismos efectos el CCT-Rosario fija domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis de la ciudad de Rosario y la cuenta compras@rosario-conicet.gov.ar Los oferentes deberán aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, para el caso de conflicto que las partes no puedan solucionar de común acuerdo.

14. REMISION AL PCG

Regirá el PCG, en todo lo que no esté expresamente regulado o modificado en el presente pliego.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES PARA EL PREDIO DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO ROSARIO (CONICET ROSARIO), SITO EN OCAMPO Y ESMERALDA- ROSARIO

A1.- DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección a ser tenidos en cuenta por el oferente, son los siguientes:

- El precio ofertado
- Antecedentes de prestaciones realizadas en el predio del CONICET Rosario
- Antecedentes de prestaciones realizadas similares a las solicitadas

A2.- DE LOS ALCANCES DEL TRABAJO CONTRATADO

El CONICET ROSARIO encomienda la denominada:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDES PARA EL PREDIO DEL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO ROSARIO (CONICET ROSARIO).

La misma consistirá en los siguientes RUBROS:

- 1) Realizar el corte integral del césped de todo el predio, con retiro de lo cortado (Superficie: 7.000 m²) con una frecuencia tal que el alto del césped no supere nunca la altura de 10 cms. El corte de césped incluye la calle de entrada al predio y el triángulo de la esquina de 27 de Febrero y Esmeralda
- 2) Controlar la invasión de césped y malezas en la delimitación de cinta asfáltica.
- 3) Extracción de especies invasoras, tales como cañas (Arundo donax), moreras de papel (Broussonetia papyrifera, enredaderas (passionaria y otras), siempreverdes (Ligustrum lucidum),etc.
- 4) Mantener limpio de malezas, herbáceas y enredaderas, los márgenes del predio, enrejados y alambrados.
- 5) Poda de mantenimiento y escamonda del arbolado existente hasta una altura promedio de 2,5 mts. Con retiro de lo cortado.
- 6) Recolección y retiro de basura en general que se encuentre en las áreas verdes (plásticos, hierros, ladrillos, escombros, etc.).
- 7) Control de pestes y plagas en árboles, arbustos, herbáceas y gramíneas de todo el predio, incluyendo hormigueros.
- 8) Revisión periódica de tutores y barreras anti-hormigas de las todas las especies plantadas y mantenimiento “**manual**” de cazuelas, dejándolas libres de césped y/o malezas.
- 9) Riego periódico 3 veces por semana de todas las especies recientemente plantadas y por plantar, más riego permanente en la rotonda de ingreso y sector parqueizado de almuerzo en el predio del CCT ROSARIO.
- 10) Mantenimiento de plantas en macetas que se encuentren en cualquiera de los edificios que conforman el CCT Rosario.
- 11) Recolección estacional de hojas de especies caducas, con retiro.
- 12) Limpieza y mantenimiento de zanjas de desagüe, libres de malezas, basura y tierra.
- 13) Mantenimiento de canteros ornamentales: desyuyado, y sanidad vegetal con periodicidad semanal.
- 14) Pulverización con herbicidas selectivos en lugares donde prevalezca la maleza, de toda la carpeta verde con la debida precaución respecto de los viveros que están en el predio.

“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

- 15) Abono de árboles, canteros y macetas con enmiendas orgánicas –humus de lombriz, resaca de río y /o compost- con una cobertura de hasta 5 cm de mulching.
- 16) Fertilización en los 3 meses de primavera, con un fertilizante compuesto de liberación lenta a los árboles, arbustos, enredaderas y macetas del predio.
- 17) Mantenimiento y reparación ante una eventual rotura del riego por goteo.
- 18) Mantener libre de malezas los estacionamientos.
- 19) Reposición de especies arbóreas en caso de muerte por incisiones en la corteza causados por tanza de la máquina desmalezadora.
- 20) Nivelación, limpieza y ordenamiento del exterior de los nuevos edificios prontos a inaugurar.

Las tareas incluyen las siguientes áreas: 27.000 mts² del predio del CCT Rosario, calle de entrada al predio y triángulo de la esquina de 27 de febrero y Esmeralda.

Cualquier tarea menor a realizarse con el personal y herramientas disponible en el predio, y que el tiempo de trabajo no supere las 8hs de la jornada, en cualquier de las dependencias del CCT ROSARIO, deberán ser asumidas por el Contratista.

Los elementos, máquinas e insumos necesarios para realizar la correcta prestación del servicio de acuerdo a los puntos anteriores de estas Especificaciones Técnicas, deberán ser provistos en su totalidad por el Contratista.

Para la realización de los trabajos especificados es necesario que la contratista cuente con un personal permanente en el predio de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs.

A3.- DISPOSICIONES PARTICULARES A ESTE CONCURSO

1. El personal destinado a la prestación de servicio no tendrá relación de dependencia con el Comitente.

Será a cargo del Contratista en forma exclusiva el cumplimiento de leyes laborales, sociales y previsionales aplicables a su personal, como así también la responsabilidad por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y cualquier otra que surja de la prestación del servicio. Asimismo, el Contratista responderá por los daños y perjuicios que surjan del mal desempeño de sus obligaciones.

Para el caso de monotributistas sólo podrán presentarse aquellos que se encuentren inscriptos en las categorías más altas, con carácter de empleador (tener personal a cargo).

2. El personal que la Contratista destine a efectuar las tareas en el predio del CCT Rosario, con motivo o en ocasión de la realización de la Licitación, deberá contar con las inscripciones registrales obligatorias y los seguros establecidos por las normas vigentes. A tal fin, para la firma del contrato deberá presentar en las oficinas administrativas del CCT Rosario, copia vigente con la aseguradora de Riesgos de Trabajo, indicando nómina del personal afectado a las tareas con cláusula de no repetición a favor del CCT Rosario, con recibo de pago, Seguro de vida obligatorio y Formulario 931 AFIP con recibo de pago. Luego de la firma del contrato, esta documentación deberá presentarla al Comitente, de forma mensual conjuntamente con la factura para el pago del servicio.

3. El personal del Contratista deberá vestir con uniforme provisto por el empleador y la correspondiente insignia identificadora como también los elementos de seguridad necesarios.

4. El Comitente dispondrá de una planilla diaria para el control del cumplimiento del horario fijado al personal o bien se le proveerá un mecanismo de marcado de horario que permita **controlar la asistencia**.

5. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a las personas y las cosas que de él dependan, del Comitente y/o de terceros. Utilizará para el corte de césped el o los elementos



“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

que sean adecuados para evitar daños a las personas y/o cosas que se encuentran el predio del CCT Rosario. El contratista será responsable de todos los daños y perjuicios que ocasione a los bienes de las instituciones que ocupan el predio del CCT Rosario dentro del mismo, como consecuencia de su intervención y de su personal en relación de dependencia. Deberá compensar cualquier daño, avería o pérdida que se produzca como consecuencia del accionar del prestador que no tomo lo recaudos necesarios para evitar el daño, avería o perdida.

El Comitente quedara exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros por accidentes, hechos o actos en los que participen la contratista o sus dependientes como consecuencia y o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón del Contrato de prestación de servicios que resultare de la Licitación.

6. En todo lo no previsto en forma particular rige el REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL aprobado por Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificaciones y complementarios y el Decreto N° 1030/16 y su reglamento.

Los interesados en realizar una visita al predio deberán enviar un correo electrónico a compras@rosario-conicet.gov.ar para coordinar la misma. La misma se coordinará de Lunes a Viernes de 8 a 13hs.



“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

ANEXO I - OFERTA

Rosario, 14 de mayo del 2018.

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en N° , de la ciudad de , Provincia de , habiendo examinado el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentos correspondientes al presente llamado que declaramos conocer y aceptar, realiza la Oferta total y única de pesos (\$..... -), por el servicio **ANUAL** de mantenimiento de espacios verde según el siguiente detalle:

Convenimos en mantener esta Oferta por un período de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de presentación de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta de menor precio ni cualquier otra de las que reciban.

Declaro que me encuentro debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de (de acuerdo con la documentación probatoria adjunta).

.....

Firma

.....

Aclaración/Cargo



“2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION Y DATOS DEL PROPONENTE

Rosario, 14 de Mayo del 2018.-

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en N° , de la ciudad de , Provincia de , presenta su propuesta para la Licitación Pública 01/2018 CCT-ROSARIO financiado con fondos propios del CONICET y declara expresamente que:

- Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación del presente llamado y la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas, todo lo cual se encuentra foliado del N°..... al N°.....
- Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al CCT-Rosario a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.
- Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación que rige el presente llamado.
- Conoce la normativa que se aplica al presente llamado.
- Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este llamado.
- Para cualquier controversia que se suscite, acepta la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.
- Se acompaña: Garantía de Mantenimiento de Oferta, consistente en (indicar instrumento de integración), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del PCG y Artículo 6 del PCP, extendida por..... (indicar el Banco o Compañía, en caso de que corresponda) por la suma de..... (\$.....).
- No se encuentra incurso en ninguna de las causales que lo inhabiliten para contratar con el Estado Nacional.
- No mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL o sus organismos descentralizados.
(en caso que tenga juicios se deberá individualizar: Carátula, N° de Expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad u organismo demandado)
- Fija domicilio a los efectos del presente llamado en de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DATOS DEL PROPONENTE

Denominación de la Firma:

Nacionalidad de la/s firma/s:.....

Domicilio legal:.....

CUIT.....

E-MAIL válido para notificaciones.....

.....
Firma

.....
Aclaración/Cargo